



REGLAMENTOS TÉCNICOS

Edición 04 - de 14 de enero de 2016

BALONCESTO.....	2
BALONMANO.....	5
CAMPO A TRAVÉS.....	8
FÚTBOL 7 femenino.....	11
FÚTBOL masculino.....	15
FÚTBOL SALA.....	18
RUGBY 7.....	21
VOLEIBOL.....	24

BALONCESTO

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIO REGLAMENTO TÉCNICO

1. PARTICIPANTES

Inscripción a la Competición

Cada Universidad podrá presentar un equipo masculino y uno femenino compuestos por un mínimo de diez (10) y un máximo de dieciocho (18) jugadores/as, y de dos (2) oficiales.

Acreditación a Fase Final

Cada Universidad podrá presentar un máximo de catorce (14) jugadores/as y de dos (2) oficiales (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición.

Acreditación y Presentación a los encuentros

Cada Universidad podrá presentar un máximo de doce (12) jugadores/as y de dos (2) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición **y acreditados en la Fase Final**. Es obligatorio, como mínimo, presentar un entrenador/a.

Se podrán sentar en el banquillo hasta 2 auxiliares más, siempre con función de médico, fisioterapeuta o preparador físico, presentando su D.N.I. ante el equipo arbitral, que registrará esta circunstancia en el acta.

Tanto para la Fase por eliminatoria como para la Fase Final, el formulario de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en el apartado 5.2. de la reglamentación general.

2. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MATERIAL DE JUEGO

Los encuentros de esta competición se habrán de desarrollar en aquellas salas polideportivas o pabellones cubiertos que cumplan la normativa de esta modalidad deportiva, preferentemente y a ser posible, de titularidad de la Universidad que participa como equipo local.

La superficie de juego deberá ser lisa y libre de asperezas, recomendándose que sea de parquet, madera o material sintético. Asimismo la instalación deberá disponer de marcador-cronometrador y reloj de lanzamiento.

Poseerán dependencias especiales para el equipo arbitral y para la asistencia médica. Además, dispondrá de vestuarios para los equipos.

El balón para disputar cada encuentro de la Fase Final será el que comunique la Secretaría Zonal a todas las universidades en la primera quincena de diciembre, tras consulta a las universidades organizadoras de las mismas.

El balón para disputar cada encuentro de la Fase Previa será el que comunique con al menos 10 días de antelación a la celebración del encuentro, la universidad que aparezca como local. El mismo se pondrá a disposición del equipo arbitral, facilitado por la universidad organizadora del encuentro.

Así mismo, la universidad organizadora facilitará a la universidad visitante 5 balones en buen estado para el calentamiento antes de los partidos, de los cuales al menos uno será el oficial de la competición.

3. VESTIMENTA

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir al terreno de juego debidamente uniformados con los colores distintivos de su Universidad, y ostentando en su equipación de forma reglamentaria (por delante y por detrás) el número correspondiente.

Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos equipaciones, para en caso de coincidencia de colores con el equipo contrario, el equipo que figure como visitante cambie de color.

La comunicación sobre asignación de colores para cada encuentro de Fase Previa, será comunicada por cada Universidad según refleje en su hoja de inscripción.

4. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de Andalucía Universitarios y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a las reglas de juego correspondientes a las editadas por la Federación Española de Baloncesto y las Bases de Competición de esta.

5. NORMAS DE COMPETICIÓN

5.1. Especificaciones Técnicas

La duración de los partidos será de cuatro tiempos de 10 minutos cada uno, según las reglas de juego de la R.F.E.B. No estará permitido el resultado de empate, desempataando el encuentro que así finalice según los criterios establecidos en las reglas antes mencionadas.

Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos **al equipo contrario** por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

	Equipo Rival
Técnica por conducta antideportiva	+ 3 puntos
Técnica descalificante	+ 6 puntos

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido.

Se designará para cada instalación deportiva un Delegado de Organización como Delegado de Campo. Este será designado por la universidad sede de los encuentros,

cuyas funciones y obligaciones se asimilarán a las que se determinan en los Estatutos y Reglamento de la Real Federación Española de Baloncesto.

Igualmente, el Delegado de Campo ostentará la representación de la organización en la instalación donde se estén desarrollando las competiciones y cualesquiera otras funciones que les sean designadas con antelación.

5.2. Sistema de Competición

Se seguirá el Sistema de Competición según se especifica en el punto 6 del Reglamento General de los CAU.

5.3. Clasificación y Criterios de Desempate

En las eliminatorias a partido único será vencedor en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mayor número de tantos. En caso de empate, se prolongará el partido según lo previsto en el Reglamento General y de competiciones de la Federación Española de Baloncesto.

Se actuará en los mismos términos indicados en el párrafo anterior, en el caso de terminar en empate los encuentros de semifinales y/o final de la Fase Final.

En las eliminatorias a doble partido será vencedor el equipo que haya obtenido mayor número de tantos en la suma total de los dos encuentros. En caso de empate, se prolongará el segundo partido durante una prórroga de cinco minutos o durante los periodos de igual tiempo que sean necesarios para deshacer dicho empate, según establece el Reglamento General y de competiciones de la Federación Española de Baloncesto.

6. ARBITRAJES Y JUECES

Los encuentros serán dirigidos por un equipo arbitral compuesto por dos árbitros y tres auxiliares de mesa, designados por la Federación Autonómica, pudiendo delegar en la Delegación Provincial correspondiente.

La categoría de los colegiados para esta competición será como mínimo, el equivalente a la mayor competición autonómica federada de esta modalidad deportiva.

BALONMANO

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIO REGLAMENTO TÉCNICO

1. PARTICIPANTES

Inscripción a la Competición

Cada Universidad podrá presentar un equipo masculino y uno femenino compuestos por un máximo de veintiún (21) jugadores/as y de dos (2) oficiales.

Acreditación a Fase Final

Cada Universidad podrá presentar un máximo de dieciséis (16) jugadores/as y de dos (2) oficiales (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición.

Acreditación y Presentación a los encuentros

Cada Universidad podrá presentar un máximo de catorce (14) jugadores/as y de dos (2) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición **y acreditados en la Fase Final**. Es obligatorio, como mínimo, presentar un entrenador/a.

Se podrán sentar en el banquillo hasta 2 auxiliares más, siempre con función de médico, fisioterapeuta o preparador físico, presentando su D.N.I. ante el equipo arbitral, que registrará esta circunstancia en el acta.

Tanto para la Fase por eliminatoria como para la Fase Final, el formulario de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en el apartado 5.2. de la reglamentación general.

2. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MATERIAL DE JUEGO

Tanto las instalaciones deportivas, como el material de juego utilizado en los partidos deberá ser el homologado por la Real Federación Española de Balonmano.

El balón para disputar cada encuentro de la Fase Final será el que comunique la Secretaría Zonal a todas las universidades en la primera quincena de diciembre, tras consulta a las universidades organizadoras de las mismas.

El balón para disputar cada encuentro de la Fase Previa será el que comunique con al menos 10 días de antelación a la celebración del encuentro, la universidad que aparezca como local. El mismo se pondrá a disposición del equipo arbitral, facilitado por la universidad organizadora del encuentro.

Así mismo, la universidad organizadora facilitará a la universidad visitante 5 balones en buen estado para el calentamiento antes de los partidos, de los cuales al menos uno será el oficial de la competición.

3. VESTIMENTA

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir al terreno de juego debidamente uniformados con los colores distintivos de su Universidad, y ostentando en su equipación de forma reglamentaria (por delante y por detrás) el número correspondiente.

Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos equipaciones para en caso de coincidencia de colores con el equipo contrario, el equipo que figure como visitante cambie de color.

La comunicación sobre asignación de colores para cada encuentro de Fase Previa, será comunicada por cada Universidad según refleje en su hoja de inscripción.

4. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de Andalucía Universitarios y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto al Reglamento y Bases de Competición de la Real Federación Española de Balonmano.

5. NORMAS DE COMPETICIÓN

5.1. Especificaciones Técnicas

La duración de los partidos será de dos tiempos de 30 minutos cada uno, según las reglas de juego de la R.F.E.BM.

Se designará para cada instalación deportiva un Delegado de Organización como Delegado de Campo. Este será designado por la universidad sede de los encuentros, cuyas funciones y obligaciones se asimilarán a las que se determinan en los Estatutos y Reglamento de la Real Federación Española de Balonmano.

Igualmente, el Delegado de Campo ostentará la representación de la organización en la instalación donde se estén desarrollando las competiciones y cualesquiera otras funciones que les sean designadas con antelación.

5.2. Sistema de Competición

Se seguirá el Sistema de Competición según se especifica en el punto 6 del Reglamento General de los CAU.

5.3. Clasificación y Criterios de Desempate

En las eliminatorias a partido único será vencedor en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mayor número de goles. En caso de empate, se prolongará el partido jugando una prórroga de dos tiempos de cinco minutos, sin descanso. En caso de persistir el empate se procederá al lanzamiento de 7 metros para dilucidar al vencedor, según lo previsto en el Reglamento de partidos y competiciones de la Real Federación Española de Balonmano.

Se actuará en los mismos términos indicados en el párrafo anterior, en el caso de terminar en empate los encuentros de semifinales y/o final de la Fase Final.

En las eliminatorias a doble partido será vencedor el equipo que haya obtenido mayor número de goles en la suma total de los dos encuentros. En caso de empate, se atenderán a los criterios de desempate que establece el Reglamento de partidos y competiciones de la Real Federación Española de balonmano (en este orden, mayor número de goles marcados fuera de casa, prórroga en los términos que este Reglamento establece, etc.).

6. ARBITRAJES Y JUECES

Tanto para la Fase Regular como para la Final, los encuentros serán dirigidos por dos colegiados con sus respectivos auxiliares de mesa, designados por la Federación Autónoma, pudiendo delegar en la Delegación Provincial correspondiente.

La categoría de los colegiados para esta competición será como mínimo, el equivalente a la mayor competición autonómica federada de esta modalidad deportiva.

CAMPO A TRAVÉS

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIO REGLAMENTO TÉCNICO

1. PARTICIPANTES

Inscripción a la Competición

Cada Universidad podrá presentar un equipo en modalidad masculina y un equipo en modalidad femenina, compuesto por un máximo de doce deportistas en cada uno de ellos, además de un entrenador o delegado.

No obstante, cada universidad podrá inscribir un número ilimitado de deportistas en cada categoría, si bien para sumar puntos para la clasificación por equipos solo podrán computar los resultados de los doce deportistas inscritos para esa competición por equipos.

2. NORMAS TÉCNICAS

El desarrollo de las pruebas se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de Andalucía Universitarios y el presente Reglamento.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto al Reglamento Técnico de Competición de las Federaciones Española e Internacional de Atletismo.

2.1. Clasificaciones.

Se establecerá una clasificación individual y otra por Universidades tanto de categoría masculina como femenina. Las primeras serán de acuerdo con el orden de llegada a meta. Las segundas se obtendrán sumando los puntos conseguidos por los tres corredores mejor clasificados del equipo masculino y por las dos corredoras mejor clasificadas del equipo femenino, después de adjudicar un punto al primero, dos al segundo, tres al tercero, y así sucesivamente, hasta el último corredor clasificado en meta de los inscritos en la competición por equipos.

El equipo que consiga menor puntuación será el vencedor, clasificándose sucesivamente los restantes. En caso de empate a puntos de dos o más equipos, obtendrá mejor clasificación la Universidad cuyo último corredor que puntúe, haya terminado más próximo del primer clasificado.

A efectos de clasificación por equipos no serán tenidos en cuenta, los equipos que no consigan clasificar a tres corredores masculinos y dos corredoras femeninas.

2.2 Circuito.

El circuito tendrá un recorrido por vuelta aproximado de 2.000 mts.

La universidad organizadora comunicará en su Boletín 0 la distancia a recorrer en cada categoría.

Como norma general, las distancias a recorrer serán las siguientes:

- Hombres: mínimo de 7.000 y máximo de 9.000 m.
- Mujeres: mínimo de 4.000 mts, máximo de 6.000 mts.

2.3 Sorteo.

Los puestos de salida serán sorteados previamente, excepto el puesto número uno que estará reservado a la Universidad vencedora del año anterior.

2.4 Vestimenta.

Todos los participantes que formen parte de un equipo deberán llevar la misma indumentaria deportiva. Los dorsales se colocarán en el pecho y en la espalda completamente extendidos, de forma que sean visibles en todo momento.

2.5 Retirados.

Los atletas retirados deberán entregar sus dorsales al miembro de la organización, juez o control más próximos, indicando el motivo de su retirada, que debe ser reflejada en el Acta de la Competición.

3. PREMIOS.

Los tres primeros clasificados en cada prueba individual, categoría masculina y femenina, recibirán medalla.

Los componentes de los equipos (deportistas y entrenador), clasificados en los dos primeros lugares, categoría masculina y femenina, recibirán medallas y un trofeo para el equipo.

4.-PROGRAMA Y CALENDARIO

La universidad organizadora, con el fin de facilitar la participación y economizar los desplazamientos y/o gastos de las diferentes universidades, establecerá las horas de inicio de las pruebas preferentemente en horario de tarde.

Así mismo, remitirá el boletín con la información del programa y calendario de las pruebas, teniendo en cuenta la siguiente secuencia:

- Acreditaciones – recogida de dorsales
- Reconocimiento del circuito

Salida Prueba femenino
Salida Prueba masculino
Entrega de premios

5.-ARBITRAJE DE LAS PRUEBAS

Las pruebas serán controladas por los jueces de la delegación provincial de atletismo.

Las reclamaciones a lo largo de la competición serán atendidas por el Juez Árbitro nombrado a tal efecto.

FÚTBOL 7 femenino

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIO REGLAMENTO TÉCNICO

1. PARTICIPANTES

Inscripción a la Competición

Cada Universidad podrá presentar un equipo compuesto por un máximo de veintiún (21) jugadoras y dos (2) oficiales.

Acreditación a Fase Final

Cada Universidad podrá presentar un máximo de dieciséis (16) jugadoras y de dos (2) oficiales (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición.

Acreditación y Presentación a los encuentros

Cada Universidad podrá presentar un máximo de catorce (14) jugadoras y de dos (2) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición y acreditados en la Fase Final. Es obligatorio, como mínimo, presentar un entrenador/a.

Se podrán sentar en el banquillo hasta 2 auxiliares más, siempre con función de médico, fisioterapeuta o preparador físico, presentando su D.N.I. ante el equipo arbitral, que registrará esta circunstancia en el acta.

Tanto para la Fase por eliminatoria como para la Fase Final, el formulario de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en el apartado 5.2. de la reglamentación general.

2. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MATERIAL DE JUEGO

Tanto las instalaciones deportivas, como el material de juego utilizado en los partidos deberá ser el homologado por la Real Federación Española de Fútbol.

La superficie de juego idónea será la de hierba natural o sintética, sin obstáculos ni otros defectos que perjudiquen el normal desarrollo del juego. Poseerán dependencias especiales para el equipo arbitral y para la asistencia médica. Además, dispondrá de vestuarios para los equipos.

El balón para disputar cada encuentro de la Fase Final será el que comunique la Secretaría Zonal a todas las universidades en la primera quincena de diciembre, tras consulta a las universidades organizadoras de las mismas.

El balón para disputar cada encuentro de la Fase Previa será el que comunique con al menos 10 días de antelación a la celebración del encuentro, la universidad que aparezca como local. El mismo se pondrá a disposición del equipo arbitral, facilitado por la universidad organizadora del encuentro.

Así mismo, la universidad organizadora facilitará a la universidad visitante 5 balones en buen estado para el calentamiento antes de los partidos, de los cuales al menos uno será el oficial de la competición.

3. VESTIMENTA

Las jugadoras de los equipos participantes deberán salir al terreno de juego debidamente uniformadas con los colores distintivos de su Universidad, y ostentando en su equipación de forma reglamentaria (por delante y por detrás) el número correspondiente.

Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos equipaciones para en caso de coincidencia de colores con el equipo contrario, el equipo que figure como visitante cambie de color.

La comunicación sobre asignación de colores para cada encuentro de Fase Previa, será comunicada por cada Universidad según refleje en su hoja de inscripción.

4. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de Andalucía Universitarios y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a los Estatutos y el Reglamento de la Real Federación Española de Fútbol (modalidad de fútbol 7).

5. NORMAS DE COMPETICIÓN

5.1. Especificaciones Técnicas

La duración de cada partido será de 50 minutos, distribuidos en dos tiempos de 25 minutos, con un descanso nunca superior a 10 minutos.

Cada equipo iniciará el partido con, al menos 5 jugadoras, pudiéndose incorporar posteriormente las restantes.

Se inscribirán en acta un máximo de 14 jugadoras. Una vez comenzado el partido podrán realizarse cuantas sustituciones se deseen, siempre que se realicen de forma reglamentaria. Las jugadoras sustituidas pueden volver al juego cuantas veces se considere conveniente.

Cuando durante el desarrollo de un partido, un equipo, por la circunstancia que sea, quedara con menos de 5 jugadoras sobre el terreno de juego, y sin observarse premeditación por el Delegado de la Organización, el árbitro dará por finalizado el encuentro con derrota del equipo sancionado, con el resultado de tres a cero.

Cualquiera de las jugadoras puede cambiar su puesto con el de la portera siempre que el árbitro haya sido previamente informado y siempre que el juego esté detenido.

En cuanto a las amonestaciones, la acumulación de dos tarjetas amarillas en el mismo encuentro supondrá la suspensión de un partido. La acumulación de tres tarjetas amarillas en el transcurso de la competición (tanto en la fase de Eliminatorias como en la fase final) determinará la suspensión de un encuentro.

Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos **al equipo contrario** por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

HECHO	SANCIÓN
6ª TARJETA AMARILLA	Expulsión de una jugadora por el tiempo que reste de encuentro. (*) En caso de coincidir este hecho con la segunda tarjeta amarilla de esta jugadora, de tal forma que suponga la expulsión de la misma, no se aplicará esta norma.
7 o más TARJETAS AMARILLAS (se entenderá 1 gol más por cada ciclo de siete)	+ 1 GOL
TARJETA ROJA DIRECTA (Excepto cortar con la mano ocasión manifiesta de gol, o en caso de penalti y expulsión por un lance del juego –tanto si es un jugador o portero-)	+ 1 GOL

(*) La jugadora expulsada será elegida por el entrenador de entre las jugadoras que han visto tarjeta amarilla.

Nota: En caso de que la 6ª tarjeta amarilla sea a un miembro del cuerpo técnico, la jugadora a expulsar será a criterio del entrenador de entre las que hayan visto tarjeta amarilla hasta ese momento.

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido.

Se designará para cada instalación deportiva un Delegado de Organización como Delegado de Campo. Este será designado por la universidad sede de los encuentros, cuyas funciones y obligaciones se asimilarán a las que se determinan en los Estatutos y Reglamento de la Real Federación Española de Fútbol (modalidad fútbol 7).

Igualmente, el Delegado de Campo ostentará la representación de la organización en la instalación donde se estén desarrollando las competiciones y cualesquiera otras funciones que les sean designadas con antelación.

5.2. Sistema de Competición

Se seguirá el Sistema de Competición según se especifica en el punto 6 del Reglamento General de los CAU.

5.3 Clasificación y Criterios de Desempate

En las eliminatorias a partido único será vencedor en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mayor número de goles. En caso de empate, se prolongará el partido jugando una prórroga de dos nuevos tiempos de 10 minutos con cambio de campo por parte de los equipos. Si al finalizar esta prórroga persistiera el empate, se decidirá la clasificación con el lanzamiento de penaltis de acuerdo con la reglamentación F.I.F.A.

Se actuará en los mismos términos indicados en el párrafo anterior, en el caso de terminar en empate los encuentros de semifinales y/o final de la Fase final.

En las eliminatorias a doble partido será vencedor, el equipo que haya obtenido mayor número de goles en la suma total de los dos encuentros. En caso de empate, clasificará

el equipo que haya obtenido mayor número de goles en campo del adversario. Si persiste la igualdad, se atenderá a lo establecido para desempatar en las eliminatorias a partido único en el primer párrafo del presente punto 5.3.

6. ARBITRAJES Y JUECES

La categoría de los colegiados para esta competición será como mínimo, el equivalente a la mayor competición autonómica federada de esta modalidad deportiva.

Este árbitro estará apoyado por el Delegado de Campo, que hará las funciones de Auxiliar de Mesa según los Estatutos y el Reglamento de la Real Federación Española de Fútbol (modalidad de 7).

FÚTBOL masculino

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIO 2013 REGLAMENTO TÉCNICO

1. PARTICIPANTES

Inscripción a la Competición

Cada Universidad podrá presentar un equipo masculino compuesto por un máximo de treinta (30) jugadores y dos (2) oficiales.

Acreditación a Fase Final

Cada Universidad podrá presentar un máximo de veinte (20) jugadores y de dos (2) oficiales (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición.

Acreditación y Presentación a los encuentros

Cada Universidad podrá presentar un máximo de dieciocho (18) jugadores y de dos (2) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición y acreditados en la Fase Final. Es obligatorio, como mínimo, presentar un entrenador/a.

Se podrán sentar en el banquillo hasta 2 auxiliares más, siempre con función de médico, fisioterapeuta o preparador físico, presentando su D.N.I. ante el equipo arbitral, que registrará esta circunstancia en el acta.

Tanto para la Fase por eliminatoria como para la Fase Final, el formulario de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en el apartado 5.2. de la reglamentación general.

2. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MATERIAL DE JUEGO

La superficie de juego idónea será la de césped o césped artificial. Si no fuera así, deberá ser en todo caso, lisa y regular, y no pedregosa o exageradamente arenosa, sin obstáculos ni otros defectos que perjudiquen el normal desarrollo del juego. Poseerán vestuarios, duchas para ambos equipos y dependencias especiales para el equipo arbitral y para la asistencia médica.

El balón para disputar cada encuentro de la Fase Final será el que comunique la Secretaría Zonal a todas las universidades en la primera quincena de diciembre, tras consulta a las universidades organizadoras de las mismas.

El balón para disputar cada encuentro de la Fase Previa será el que comunique con al menos 10 días de antelación a la celebración del encuentro, la universidad que aparezca como local. El mismo se pondrá a disposición del equipo arbitral, facilitado por la universidad organizadora del encuentro.

Así mismo, la universidad organizadora facilitará a la universidad visitante 5 balones en buen estado para el calentamiento antes de los partidos, de los cuales al menos uno será el oficial de la competición.

3. VESTIMENTA

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir al terreno de juego debidamente uniformados con los colores distintivos de su Universidad, y ostentando en su equipación de forma reglamentaria (por delante y por detrás) el número correspondiente.

Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos equipaciones para en caso de coincidencia de colores con el equipo contrario, el equipo que figure como visitante cambie de color.

La comunicación sobre asignación de colores para cada encuentro de Fase Previa, será comunicada por cada Universidad según refleje en su hoja de inscripción.

4. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de Andalucía Universitarios y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a los Estatutos y el Reglamento de la Real Federación Española de Fútbol.

5. NORMAS DE COMPETICIÓN

5.1. Especificaciones Técnicas

La duración de los partidos será de dos tiempos de 45 minutos cada uno, según las reglas de juego de la R.F.E.F.

El número de sustituciones será de hasta 5 cambios de jugadores de campo, incluido el portero.

Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos **al equipo contrario** por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

HECHO	SANCIÓN
6ª TARJETA AMARILLA	Expulsión de un jugador por el tiempo que reste de encuentro. (*) En caso de coincidir este hecho con la segunda tarjeta amarilla de este jugador, de tal forma que suponga la expulsión del mismo, no se aplicará esta norma.
7 o más TARJETAS AMARILLAS (se entenderá 1 gol más por cada ciclo de siete)	+ 1 GOL
TARJETA ROJA DIRECTA (Excepto cortar con la mano ocasión manifiesta de gol, o en caso de penalti y expulsión por un lance del juego –tanto si es un jugador o portero-)	+ 1 GOL

(*) El jugador expulsado será elegido por el entrenador de entre los jugadores que han visto tarjeta amarilla y permanecen en juego en ese momento.

Nota: En caso de que la 6ª tarjeta amarilla sea a un miembro del cuerpo técnico, el jugador a expulsar será a criterio del entrenador de entre los que estén en juego en ese momento.

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido.

Se designará para cada instalación deportiva un Delegado de Organización como Delegado de Campo. Este será designado por la universidad sede de los encuentros, cuyas funciones y obligaciones se asimilarán a las que se determinan en los Estatutos y Reglamento de la Real Federación Española de Fútbol.

Igualmente, el Delegado de Campo ostentará la representación de la organización en la instalación donde se estén desarrollando las competiciones y cualesquiera otras funciones que les sean designadas con antelación.

Antes de iniciarse cada encuentro, el Delegado de cada equipo deberá facilitar al árbitro los 11 jugadores que se alinearán inicialmente, debiendo indicar el número de dorsal reglamentario de cada jugador. Deberá reseñarse obligatoriamente la figura del capitán del equipo.

5.2. Sistema de Competición

Se seguirá el Sistema de Competición según se especifica en el punto 6 del Reglamento General de los CAU.

5.3. Clasificación y Criterios de Desempate

En las eliminatorias a partido único será vencedor en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mayor número de goles. En caso de empate, se prolongará el partido treinta minutos en dos partes de quince, con un descanso de cinco minutos entre ellos, con sorteo previo para la elección de campo. Si, expirada esta prórroga, no se resolviera la igualdad, se procederá al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por cada equipo; todo ello de acuerdo con la reglamentación FIFA.

Se actuará en los mismos términos indicados en el párrafo anterior, en el caso de terminar en empate los encuentros de semifinales y/o final de la Fase final.

En las eliminatorias a doble partido será vencedor el equipo que haya obtenido mayor número de goles en la suma total de los dos encuentros. En caso de empate, clasificará el equipo que haya obtenido mayor número de goles en campo del adversario. Si persiste la igualdad, se atenderá a lo establecido para desempatar en las eliminatorias a partido único en el primer párrafo del presente punto 5.3.

6. ARBITRAJES Y JUECES

Todos los encuentros serán dirigidos por un equipo arbitral compuesto de árbitro principal y 2 jueces auxiliares (jueces de línea), designados por la Federación Provincial correspondiente.

La categoría de los colegiados para esta competición será como mínimo, el equivalente a la mayor competición autonómica federada de esta modalidad deportiva.

El equipo arbitral estará apoyado por el Delegado de Campo, que hará las funciones según los Estatutos y el Reglamento de la Real Federación Española de Fútbol.

FÚTBOL SALA

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIO REGLAMENTO TÉCNICO

1. PARTICIPANTES

Inscripción a la Competición

Cada Universidad podrá presentar un equipo masculino y uno femenino compuestos por un mínimo de diez (10) y un máximo de dieciocho (18) jugadores/as, y dos (2) oficiales.

Acreditación a Fase Final

Cada Universidad podrá presentar un máximo de catorce (14) jugadores/as y de dos (2) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición.

Acreditación y Presentación a los encuentros

Cada Universidad podrá presentar un máximo de doce (12) jugadores/as y de dos (2) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición y acreditados en la Fase Final. Es obligatorio, como mínimo, presentar un entrenador/a.

Se podrán sentar en el banquillo hasta 2 auxiliares más, siempre con función de médico, fisioterapeuta o preparador físico, presentando su D.N.I. ante el equipo arbitral, que registrará esta circunstancia en el acta.

Tanto para la Fase por eliminatoria como para la Fase Final, el formulario de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en el apartado 5.2. de la reglamentación general.

2. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MATERIAL DE JUEGO

Los encuentros de esta competición se habrán de desarrollar en aquellas salas polideportivas o pabellones cubiertos que cumplan la normativa de esta modalidad deportiva, preferentemente y a ser posible, de titularidad de la Universidad que participa como equipo local.

La superficie de juego deberá ser lisa y libre de asperezas, recomendándose que sea de parquet, madera o material sintético. Asimismo la instalación deberá disponer de marcador-cronometrador.

Poseerán dependencias especiales para el equipo arbitral y para la asistencia médica. Además, dispondrá de vestuarios para los equipos.

El balón para disputar cada encuentro de la Fase Final será el que comunique la Secretaría Zonal a todas las universidades en la primera quincena de diciembre, tras consulta a las universidades organizadoras de las mismas.

El balón para disputar cada encuentro de la Fase Previa será el que comunique con al menos 10 días de antelación a la celebración del encuentro, la universidad que aparezca como local. El mismo se pondrá a disposición del equipo arbitral, facilitado por la universidad organizadora del encuentro.

Así mismo, la universidad organizadora facilitará a la universidad visitante 5 balones en buen estado para el calentamiento antes de los partidos, de los cuales al menos uno será el oficial de la competición.

3. VESTIMENTA

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir al terreno de juego debidamente uniformados con los colores distintivos de su Universidad, y ostentando en su equipación de forma reglamentaria (por delante y por detrás) el número correspondiente.

Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos equipaciones para en caso de coincidencia de colores con el equipo contrario, el equipo que figure como visitante cambie de color.

La comunicación sobre asignación de colores para cada encuentro de Fase Previa, será comunicada por cada Universidad según refleje en su hoja de inscripción, especificando para esta modalidad deportiva el color de medias con el que jugará cada equipo.

4. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de Andalucía Universitarios y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a los Estatutos y el Reglamento de la Real Federación Española de Fútbol – Comité Nacional de Fútbol Sala.

5. NORMAS DE COMPETICIÓN

5.1. Especificaciones Técnicas

La duración de los partidos será de dos tiempos de 20 minutos cada uno, según las reglas de juego de la R.F.E.F.

Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos **al equipo contrario** por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

HECHO	SANCIÓN
6ª TARJETA AMARILLA	Expulsión de un jugador/a por el tiempo que reste de encuentro. (*) En caso de coincidir este hecho con la segunda tarjeta amarilla de este jugador/a, de tal forma que suponga la expulsión del mismo, no se aplicará esta norma.
7 o más TARJETAS AMARILLAS (se entenderá 1 gol más por cada ciclo de siete)	+ 1 GOL
TARJETA ROJA DIRECTA (Excepto cortar con la mano ocasión manifiesta de gol, o en caso de penalti y expulsión por un lance del juego –tanto si es un jugador o portero-)	+ 1 GOL

() El jugador/a expulsado/a será elegido por el entrenador de entre los que han visto tarjeta amarilla. El equipo infractor podrá recuperar a otro jugador/a pasados 2 minutos, tal y como estipula la Regla nº 3 de juego de Fútbol Sala referida al número de jugadores, en su apartado jugadores y sustitutos expulsados. Igualmente, se podrá completar el equipo tras marcar un gol, en los casos que señala la citada regla.*

Nota: En caso de que la 6ª tarjeta amarilla sea a un miembro del cuerpo técnico, el jugador/a a expulsar será igualmente a criterio del entrenador de entre los que hayan visto tarjeta amarilla hasta ese momento.

Se designará para cada instalación deportiva un Delegado de Organización como Delegado de Campo. Este será designado por la universidad sede de los encuentros, cuyas funciones y obligaciones se asimilarán a las que se determinan en los Estatutos y Reglamento de la Real Federación Española de Fútbol (modalidad fútbol sala).

Igualmente, el Delegado de Campo ostentará la representación de la organización en la instalación donde se estén desarrollando las competiciones y cualesquiera otras funciones que les sean designadas con antelación.

5.2. Sistema de Competición

Se seguirá el Sistema de Competición según se especifica en el punto 6 del Reglamento General de los CAU.

5.3. Clasificación y Criterios de Desempate

En las eliminatorias a partido único será vencedor en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mayor número de goles. En caso de empate, se disputará una prórroga de diez minutos, en dos partes de cinco minutos sin descanso. Si, expirada esta prórroga, no se resolviera la igualdad, se lanzarán penaltis para dilucidar el vencedor, en aplicación de lo que establece el Comité nacional de fútbol sala en las normas reguladoras de las competiciones de ámbito estatal de la Real Federación Española de Fútbol.

Se actuará en los mismos términos indicados anteriormente, en caso de concluir en empate los encuentros de la Fase Final (semifinales y final).

En las eliminatorias a doble partido será vencedor el equipo que haya obtenido mayor número de goles en la suma total de los dos encuentros. En caso de empate, clasificará el equipo que haya obtenido mayor número de goles en campo del adversario. Si persiste la igualdad, se atenderá a lo establecido para desempatar en las eliminatorias a partido único en el primer párrafo del presente punto 5.3.

6. ARBITRAJES Y JUECES

Los encuentros serán dirigidos por un equipo arbitral cuya composición será de 2 árbitros y un juez de mesa. Estos serán designados por la Federación Autonómica, pudiendo delegar en la Delegación Provincial correspondiente.

La categoría de los colegiados para esta competición será como mínimo, el equivalente a la mayor competición autonómica federada de esta modalidad deportiva.

El equipo arbitral estará apoyado por el Delegado de Campo, que hará las funciones según los Estatutos y el Reglamento de la Real Federación Española de Fútbol (modalidad fútbol sala).

RUGBY 7

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIO REGLAMENTO TÉCNICO

1. PARTICIPANTES

Inscripción a la Competición

Cada Universidad podrá presentar un equipo compuesto por un máximo de veintiún (21) jugadores y dos (2) oficiales.

Acreditación a Fase Final

Cada Universidad podrá presentar un máximo de catorce (14) jugadores/as y de dos (2) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición.

Acreditación y Presentación a los encuentros

Cada Universidad podrá presentar un máximo de los/as catorce (14) jugadores/as y dos (2) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición y acreditados en la Fase Final. Es obligatorio, como mínimo, presentar un entrenador/a. En la Fase Final una vez acreditados, no se permitirá la modificación de jugadores/as y/u oficiales entre encuentros.

2. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MATERIAL DE JUEGO

Tanto las instalaciones deportivas, como el material de juego utilizado en los partidos deberá ser el homologado por la Real Federación Española de Rugby (modalidad rugby 7).

El balón para disputar cada encuentro de la Fase Final será el que comunique la Secretaría Zonal a todas las universidades en la primera quincena de diciembre, tras consulta a las universidades organizadoras de las mismas.

3. VESTIMENTA

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir al terreno de juego debidamente uniformados con los colores distintivos de su Universidad, y ostentando en su equipación de forma reglamentaria el número correspondiente (~~por delante y por detrás~~).

Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos equipaciones para en caso de coincidencia de colores con el equipo contrario, el equipo que figure como visitante cambie de color.

4. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de Andalucía Universitarios y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a los Estatutos y el Reglamento de la Federación Española de Rugby (modalidad rugby 7).

5. NORMAS DE COMPETICIÓN

5.1. Especificaciones Técnicas

La duración de los partidos será de dos tiempos de 7 minutos cada uno con un intervalo no superior a 2 minutos para cambiar de campo, según las reglas de juego de la F.E.R.

La duración de la final masculina será de dos tiempos de 10 minutos, con un intervalo no superior a 2 minutos para cambiar de campo entre ambos tiempos.

Cada equipo podrá realizar hasta un máximo de ~~cinco~~ siete sustituciones por partido. Únicamente se permitirá la reincorporación al juego de un jugador ya sustituido, cuando sustituya a otro con herida abierta o sangrante.

Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos a la universidad al equipo contrario por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

HECHO	SANCIÓN
TARJETA ROJA	+ 3 puntos

El Comité de Organización designará para cada partido un Delegado de Organización, cuyas funciones y obligaciones se asimilarán a las que se determinan en los Estatutos y Reglamento de la Federación Española de Rugby (modalidad rugby 7).

Igualmente, el Delegado de Organización ostentará la representación de la organización en la instalación donde se estén desarrollando las competiciones y cualesquiera otras funciones que les sean designadas con antelación.

5.2. Sistema de Competición

Se seguirá el Sistema de Competición según se especifica en el punto 6 del Reglamento General de los CAU.

5.3. Clasificación y Criterios de Desempate

La clasificación en la fase de grupos se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenido por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

Partido Ganado:	3 puntos
Partido Empatado:	2 puntos
Partido Perdido:	1 puntos
No presentado:	0 puntos

En caso de empate a puntos **entre dos o más universidades**, los criterios de desempate serán los siguientes:

~~1º Si dos o más universidades obtuvieran la misma puntuación, la clasificación se decidirá por la diferencia de tanteo obtenida entre los marcados y los encajados por los equipos involucrados en el grupo.~~

~~2º Si se mantiene el empate, la clasificación se decidirá a favor de aquel que más tantos haya marcado.~~

~~3º Si se mantiene la igualdad, la clasificación se hará en base a los resultados de los partidos jugados entre los equipos involucrados en el empate.~~

~~4º Si a pesar de ello persistiera el empate, se decidirá la clasificación por lo que dispone el Reglamento de Partidos y competiciones de la F.E.R.(modalidad rugby 7)~~

1º Diferencia de tantos a favor y en contra entre las universidades empatadas en la suma de los encuentros disputadas entre estas.

2º Mayor número de tantos a favor entre las universidades empatadas en la suma de los encuentros disputados entre estas.

3º Mayor número de ensayos entre las universidades empatadas en la suma de los encuentros disputados entre estas.

4º Diferencia de tantos a favor y en contra en el total de encuentros disputados.

5º Mayor número de tantos a favor en el total de encuentros disputados.

6º Mayor número de ensayos a favor en el total de encuentros disputados.

7º Sorteo.

Las normas anteriores se aplicarán por su orden y con carácter eliminatorio, de tal suerte que, si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, éste quedaría excluido, aplicándose a los que resten las que correspondan.

En caso de empate en los partidos de semifinales, tercer y cuarto puesto y/o final, se disputará una prórroga consistente en dos nuevos tiempos de 5 minutos, con cambio de campo. Durante el tiempo suplementario, el primer equipo en marcar un punto será declarado inmediatamente vencedor del partido, finalizando el encuentro en ese momento.

Si al finalizar la prórroga persistiera el empate, se decidirá la clasificación según dispone el Reglamento de Partidos y Competiciones de la F.E.R.(modalidad rugby 7)

6. ARBITRAJES Y JUECES

Todos los encuentros de la fase de grupos serán dirigidos por árbitros designados por la Federación Andaluza, ayudados en las bandas laterales por un miembro de cada equipo.

Los encuentros de semifinales y final serán dirigidos por árbitros designados por la Federación Andaluza, incluidos sus auxiliares.

La categoría de los colegiados para esta competición será como mínimo, el equivalente a la mayor competición autonómica federada de esta modalidad deportiva.

VOLEIBOL

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIO REGLAMENTO TÉCNICO

1. PARTICIPANTES

Inscripción a la Competición

Cada Universidad podrá presentar un equipo masculino y uno femenino compuestos por un máximo de dieciocho (18) jugadores/as y dos (2) oficiales.

Acreditación a Fase Final

Cada Universidad podrá presentar un máximo de catorce (14) jugadores/as y de dos (2) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición.

Acreditación y Presentación a los encuentros

Cada Universidad podrá presentar un máximo de doce (12) jugadores/as y dos (2) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición **y acreditados en la Fase Final**. Es obligatorio, como mínimo, presentar un entrenador/a. ~~En la Fase Final una vez acreditados, no se permitirá la modificación de jugadores/as y/u oficiales entre encuentros.~~

Se podrán sentar en el banquillo hasta 2 auxiliares más, siempre con función de médico, fisioterapeuta o preparador físico, presentando su D.N.I. ante el equipo arbitral, que registrará esta circunstancia en el acta.

Tanto para la Fase por eliminatoria como para la Fase Final, el formulario de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en el apartado 5.2. de la reglamentación general.

2. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MATERIAL DE JUEGO

Tanto las instalaciones deportivas, como el material de juego utilizado en los partidos deberá ser el homologado por la Real Federación Española o Andaluza de Voleibol.

El balón para disputar cada encuentro de la Fase Final será el que comunique la Secretaría Zonal a todas las universidades en la primera quincena de diciembre, tras consulta a las universidades organizadoras de las mismas.

El balón para disputar cada encuentro de la Fase Previa será el que comunique con al menos 10 días de antelación a la celebración del encuentro, la universidad que aparezca como local. El mismo se pondrá a disposición del equipo arbitral, facilitado por la universidad organizadora del encuentro.

Así mismo, la universidad organizadora facilitará a la universidad visitante 5 balones en buen estado para el calentamiento antes de los partidos, de los cuales al menos uno será el oficial de la competición.

3. VESTIMENTA

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir al terreno de juego debidamente uniformados con los colores distintivos de su Universidad, y ostentando en su equipación de forma reglamentaria (por delante y por detrás) el número correspondiente.

Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos equipaciones para en caso de coincidencia de colores con el equipo contrario, el equipo que figure como visitante cambie de color.

La comunicación sobre asignación de colores para cada encuentro de Fase Previa, será comunicada por cada Universidad según refleje en su hoja de inscripción.

4. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de Andalucía Universitarios y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto al Reglamento y Bases de Competición de la Real Federación Española de Voleibol.

5. NORMAS DE COMPETICIÓN

5.1 Especificaciones Técnicas

La duración de los partidos será la estipulada en las reglas de juego de la R.F.E.VB.

Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos a la universidad al equipo contrario por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

HECHO	SANCIÓN
TARJETA ROJA + TARJETA AMARILLA	+ 3 puntos

Igualmente, el Delegado de Campo ostentará la representación de la organización en la instalación donde se estén desarrollando las competiciones y cualesquiera otras funciones que les sean designadas con antelación.

El Comité de Organización (en las Fases Finales) o la Universidad sede (en las eliminatorias) designarán para cada partido un Delegado de Organización como de Delegado de Campo, cuyas funciones y obligaciones se asimilarán a las que se determinan en los Estatutos y Reglamento de la Real Federación Española de Voleibol.

5.2. Sistema de Competición

Se seguirá el Sistema de Competición según se especifica en el punto 6 del Reglamento General de los CAU.

5.3. Clasificación y Criterios de Desempate

En las eliminatorias de la Fase Final, será vencedor en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mayor número de sets.

En las eliminatorias a doble partido será vencedor el equipo que haya obtenido mayor número de sets en la suma total de los dos encuentros. En caso de empate, se disputará un “set de oro” a la finalización del segundo encuentro, según lo que establece la Confederación Europea de Voleibol para el desempate en las eliminatorias a doble partido, por el que resultará vencedor de la misma el equipo que, en el citado “set de oro”, antes alcance los quince puntos con una diferencia mínima de dos puntos.

6. ARBITRAJES Y JUECES

Tanto para las eliminatorias como para la Fase Final, los encuentros serán dirigidos por dos colegiados con sus respectivos auxiliares de mesa, designados por la Federación Autónoma, pudiendo delegar en la Delegación Provincial correspondiente.

La categoría de los colegiados para esta competición será como mínimo, el equivalente a la mayor competición autonómica federada de esta modalidad deportiva.

El equipo arbitral estará apoyado por el Delegado de Campo, que hará las funciones según los Estatutos y el Reglamento de la Real Federación Española de Voleibol.